

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 18 de enero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 168 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° y 21° de la LEY NUM. 19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- El Decreto Exento N° 129 de fecha 14 de Enero de 2010, que autorizo la realización de un beneficio a don Carlos Villagra Gutierrez con venta de cerveza, en el sector de Huaso Chileno con la finalidad de reunir fondos para operación.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de " reunir fondos para operación ".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- RECTIFIQUESE, el Decreto Exento N° 129 de fecha 14.01.2010 como sigue:

DONDE DICE

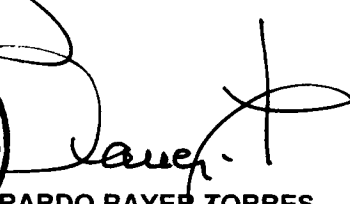
DIA Y HORARIO: Carreras de perro Domingo 31 de 2010 desde las 14:00 a las 22 .

DEBE DECIR

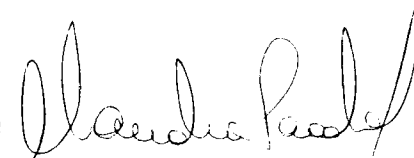
DIA Y HORARIO: Carreras de perro Sábado 30 de Enero de 2010 desde las 14:00 a las 22:00 y el Domingo 31 de Enero de 2010 desde las 14:00 a 22:00 hrs .

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.




GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal




CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (S)

CPF/GBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaría Municipal
- 2.-Oficina de Patentes Municipales
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
6. -Tenencia Carabineros de Retiro.
- 7.- Archivo SECMUN.